

# DIRFIL S.A.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la Compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los ESTADOS FINANCIEROS.

De los señores accionistas.

**Atentamente,**



**Ing. LUIS ANTONIO ORDÓÑEZ PAZ**  
**COMISARIO.**  
**C.I. # 0915871198**

# DIRFIL S.A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

## INFORME DEL COMISARIO PERIODO ECONOMICO DEL 2013

Guayaquil, 20 de Febrero del 2014

De : Ing. Luis Antonio Ordoñez Paz.

Para : La Junta General de Accionistas y  
El Gerente General de la Empresa DIRFIL S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía DIRFIL S.A. inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a Uds.:

1. He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor GERENTE GENERAL y se ha comprobado que se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
2. La labor del GERENTE GENERAL a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencia.
3. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consistente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo esto sido elaborados de acuerdo a los principios de las con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
4. He revisado la forma en que el Contador, han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libros de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libo de Talonario, Cartas de transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General, y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.
5. De igual manera informa a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio del año 2013, he podido comprobar que se ajustan a los requisito legales y que la contabilidad está al día.